

PROCEDIMIENTO POR RESTRICCIÓN DE ENTRADA A TURQUÍA

Estimado colaborador,

A continuación, le detallamos el procedimiento a seguir para todas aquellas reservas individuales y de grupos con vuelos operados por Turkish Airlines desde/hacia ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, PAISES BAJOS, SUECIA, NORUEGA Y DINAMARCA entre el 14 de Marzo y el 31 de Mayo de 2020 (ambas inclusive), y con billetes emitidos hasta el 14 de Marzo de 2020 (incluido).

1. Rebooking y Rerouting:

- **Cambios de fecha y ruta permitidos sin penalización para volar hasta el 31 de mayo de 2020 (incluido)**, SOLO si el nuevo destino está dentro de la misma zona IATA. El cambio de reserva se puede hacer en cualquier clase de reserva disponible (excepto clases R, I, X, N) respetando siempre la cabina original: Business o Turista.
- **Cambios de fecha y ruta permitidos sin penalización para volar a partir del 1 de Junio de 2020 (incluido) y hasta 1 año desde la fecha de emisión del billete original**, SOLO si el nuevo destino está dentro de la misma zona IATA y, siempre y cuando, esté disponible la misma clase de reserva original. En caso de que no esté disponible, no se aplicará penalización, pero Sí la diferencia de tarifa correspondiente.
- **Procedimiento para reemisión:**

Reemitir los billetes como involuntario indicando en la casilla de endosos la siguiente nota: **“INVOL CHNG DUE TO ENTRY RESTRICTION OF TURKEY. Message ID:280565946”**.

Las nuevas reservas deben ser únicamente en vuelos operados por TK.

Para cambios en vuelos codeshare donde TK es marketing carrier, es decir, TK no opera el vuelo, se aplicará la normativa de la tarifa.

Solo se permite 1 cambio de fecha y/o ruta sin penalización.

Los billetes deberán ser reemitidos antes del 15 de Abril de 2020 (incluido).

2. Reembolsos:

- Reembolso permitido sin penalización

- Billetes sin usar: reembolso integro.
- Billetes parcialmente utilizados: reembolso de la parte no utilizada.

- Procedimiento para reembolso:

El reembolso involuntario se puede hacer directamente por GDS indicando en la casilla de endosos la siguiente nota: **“INVOL REFUND DUE TO ENTRY RESTRICTION OF TURKEY”**.

Incluidos vuelos codeshare donde TK es marketing carrier.

Los billetes deberán ser reembolsados antes del 15 de Abril de 2020 (incluido).

3. Extensión de validez:

Permitida sin penalización hasta el 31 de Mayo de 2020.

4. Rebooking y Rerouting para reservas de Grupos:

Se permite 1 cambio de fecha y/o ruta sin penalización para todas aquellas reservas de grupos cuyo EMD-GARANTÍA ya haya sido entregado.